



Fue declarado culpable y el 12 de febrero es la lectura de sentencia.

Condenan a escolar del Darío Salas que apuñaló a su compañero

Con veredicto condenatorio finalizó el juicio oral en contra de un escolar de 15 años, quien el pasado 29 de abril apuñaló a un compañero del colegio Darío Salas (del que posteriormente fue expulsado), causándole una herida cortopunzante en el sector de las costillas derechas.

El autor de este ataque, de iniciales A.D.N.B., fue detenido ese mismo día por Carabineros, quienes encontraron

en sus pertenencias partes de una escopeta hechiza, y luego el resto de esta arma ilegal lo hallaron en poder de un compañero, a quien el detenido le pidió que la escondiera.

Claudio Cusacovic y Rodrigo Vera Lama, los abogados que representaron a la víctima, explicaron además que “se constató que el acusado le había proferido amenazas a la víctima antes de atacarlo,

puntualmente lo que hizo fue mostrarle el arma cortopunzante y decirle que eso era lo que le esperaba a la salida del colegio”.

El menor, entonces, fue condenado por amenazas, porte ilegal de arma de fuego prohibida y lesiones menos graves.

La lectura de la sentencia se realizará el próximo 12 de febrero en el Juzgado de Garantía de Chillán, a las 13.00 horas.